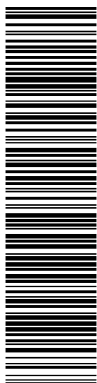


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2021/24794 - ÁREA DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2021/8178	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/24794</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>G9UW8-UOXTF-6TASW</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mº José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/12/2021 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 794568 G9UW8-UOXTF-6TASW-12D46F11375FE42074D44770F9995AFCB510859A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 29/12/2021 al 13/01/2022.

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/12/2021 14:33

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 28 de diciembre de 2021 a las 14:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Comunidad de Madrid para integrarse en la VI edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.

Firmado electrónicamente.